



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER517F : DERECHO DE DAÑOS: BASES Y PRINCIPIOS

PERIODO : 1° semestre 2022 - 1° Bimestre

PROFESOR : Antonio López - Arantxa Ereche

HORARIO : Lunes y miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de marzo a martes 26 de abril
Semana Novata	Lunes 14 a viernes 18 de marzo
Feriatos	Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 8 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, las y los estudiantes analizarán la estructura de estudio clásica del Derecho Civil de Daños desde una perspectiva filosófica, a través de la revisión y explicitación de los presupuestos filosóficos que subyacen en nuestro Código Civil en lo relativo al fenómeno de la reparación del daño y, a su vez, estudiarán críticamente esa realidad jurídica desde la perspectiva de la teoría clásica de la ley natural, en conformidad con las exigencias de la dignidad trascendente del ser humano. Para ello, se realizarán clases expositivas y análisis de textos.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	Viernes 8 de abril de 2022	35%	Escrito
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Simulación o actividad práctica	Miércoles 30 de marzo de 2022	25%	Escrito
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) (i) Prueba escrita consiste en una evaluación de los contenidos vistos en clase hasta esa fecha. (ii) Actividad práctica en grupo consiste en un análisis de un caso o sentencia a la luz de los contenidos del curso.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 28 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Se habilitará una única fecha alternativa para todos los ausentes, y siempre que: (I) Cuando sea justificación médica, se deberá dar aviso de la inasistencia por correo electrónico hasta antes del inicio de la prueba (copia del certificado médico puede hacerse llegar posteriormente); (II) El justificativo médico debe enviarse al correo electrónico de los profesores, sin perjuicio de enviar también a registrocertificadosderecho@uc.cl; y (III) La evaluación en la fecha alternativa se rendirá siempre oralmente.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%

Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones No se exigirá asistencia alguna para rendir examen ni para aprobar el curso. Sin embargo, alumnos con un 83% o más de asistencia tendrán 0.5 décimas adicionales a su nota de presentación a examen. Restricciones: I. El porcentaje de clases no se aproximará. II. Alumnos cuya nota de presentación a examen sea inferior a 4 sólo podrán acceder a 0.3 décimas de este beneficio. III. La suma de estas décimas no podrá dar lugar a una nota de presentación superior a 6.5.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> La actividad práctica de fecha 30 de marzo de 2022 exige asistencia (por haber una nota involucrada).	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		